

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PARRAL, 23 de Enero de 2009

DECRETO EXENTO N° 302. /

VISTOS:

- 1) El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Enero del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña **CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS**.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, es necesario contratar personas para realizar el **Programa Centro de Atención a Hijos de Madres Temporeras**.

DECRETO:

1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 05 de Enero del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña **CAROLINA ANDREA MERIÑO CONTRERAS**.

2°.- ESTABLECESE, La Ilustre Municipalidad de Parral, pagará a la señorita **MERIÑO CONTRERAS** a Título de Honorario mensual, la suma de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000) impuesto incluido mensuales. La cancelación de los honorarios se efectuará a mes vencido, previa presentación de certificado de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que acredite la realización del trabajo encomendado.

3°.- ESTABLECESE, El presente contrato empezará a regir a contar del 05 de Enero y su fecha de término será el 27 de febrero del 2009; teniendo la facultad la Ilustre Municipalidad de Parral de dejarlo sin efecto en cualquier momento y sin expresión de causa, dando aviso anticipado de a lo menos 5 (cinco días hábiles). En tal caso se cancelará al auxiliar el tiempo que efectivamente hubiese trabajado.

4°.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem prestación de servicios comunitarios 2152104004, programa Centro de Atención a Hijos de Madres temporeras, cuenta presupuestaria para el año 2009

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Israel Urrutia Escobar

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]

Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/EOU/JMM/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección Jurídica.
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Oficina de Partes.
- 6.- Interesado (Carolina Meriño Contreras)
- 7- Archivo Programa Centro de Atención a Hijos de Madres Temporeras.